

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
JMS / IAV / AFJ / MGC / CDH / RBC / Etc.



DECRETO EXENTO N° 335 /
CAUQUENES,
28 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°5/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que determina y transfiere montos correspondientes a municipalidades para ser transferidas a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal, correspondiendo a la Municipalidad de Cauquenes un monto de \$92.607.084.
- Oficio N°745/2024 de fecha 27 de febrero de 2024 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo a Municipalidades del país, que informa distribución de recursos 2024 a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal.
- Orden de ingreso Municipal N°298731836-1 de fecha 05 de abril de 2024, por \$92.607.084 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por concepto de compensación Predios Exentos Ley 21.289 Bono Aseo año 2024.
- Decreto Exento N°1888 de fecha 29 de abril de 2024, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Cauquenes y la empresa Dimensión SA, donde la municipalidad transfiere un monto de \$92.607.084 a la empresa Dimensión, para ser distribuido a 83 trabajadores que se desempeñaron en funciones de barredores, peonetas y conductores durante el año 2024.
- Formulario de rendición final aporte a la Ley 21.640 año 2024, aporte fiscal a trabajadores de aseo externalizado, que identifica los pagos mensuales realizados por la empresa dimensión a sus trabajadores por concepto Bono Aseo año 2024, todos respaldados por liquidaciones firmadas por cada trabajador, resultado en un saldo final de \$247.943 por recursos no utilizados.
- Orden de ingreso Municipal N°298747861-1 de fecha 23 de enero de 2025, por \$247.943 de Empresa Dimensión SA, por concepto reintegro dineros no utilizados correspondiente a Bono Aseo 2024.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019. de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que finalizado el pago Bono Aseo año 2024 a 83 trabajadores de la Empresa Dimensión SA, resultando en un saldo de recursos no utilizados por \$247.943, monto reintegrado por la empresa a la municipalidad.
- Lo señalado en el punto 9 del Oficio N°745/2024 de fecha 27 de febrero de 2024 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo a Municipalidades del país, donde señala que los eventuales recursos no utilizados deben ser reintegrados por el municipio a la Tesorería General de la República a través del Formulario N°112.

DECRETO:

1. Devuélvase el saldo por recursos no utilizados correspondiente a Ley 21.289 Bono Aseo año 2024 Municipalidad de Cauquenes.
2. Autorízase la devolución señalada en el punto N°1, por un monto de \$247.943 a la Tesorería General de la República.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARACEL VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- Dirección Aseo y Ornato
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

1621/2025